

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS**

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Tierras Altas, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente 2/2015 de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos		
<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
920 225	Gastos Jurídicos	35.000,00
929 225	Intereses de demora (gastos contenciosos)	55.625,00
943 762	Cumplimiento de sentencia (Comunidad de Vecinos Huertales)	275.609,02
943 762	Reparto Ayuntamiento de Villar del Río	150.000,00
		28.830,97
	Total Gastos	545.065,52
Altas en Concepto de Ingresos		
<i>Concepto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
870.01	Aplicación para la financiación de suplementos de crédito	545.065,52
	Total ingresos	545.065,52

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Pedro Manrique, 14 de septiembre de 2015.– El Presidente, Segundo Revilla Jiménez. 2626

BOPSO-115-05102015